

**El General D. Antonio López de Santa-Anna, al tomar posesión del gobierno en 16 de Mayo de 1833. (30)**

CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LA NACIÓN:

Elegido por los Estados Unidos Mexicanos, depositario del Supremo Poder Ejecutivo, he jurado ante Dios y el pueblo el exacto y leal cumplimiento de mis obligaciones. Este voto sincero de mi corazón no será cumplido sin los auxilios de la benévola Providencia, que gobierna la suerte de las sociedades. Ella nos ha asistido en la lucha que precedió á la conquista de la independencia; nos favoreció en el recobro de la libertad perdida, y hoy nos concede que mi administración comience bajo los auspicios halagüeños de la paz, reinando la concordia entre una mayoría inmensa de ciudadanos. Imploro sumiso la continuación de sus favores sobre esta nación que me distingue con su mayor confianza, y que me sea permitido cooperar cuanto deseo á su prosperidad y engrandecimiento.

Necesario me es también el apoyo constante de los mexicanos. Su voluntad irresistible me confiere un puesto de sublime honor, y en la ardua empresa de regir los destinos de más de siete millones de hombres libres, me faltan los talentos y experiencia que supone. Ocurriendo al pueblo, única fuente de autoridad y de poder, doy un testimonio franco y solemne de obediencia á sus mandatos.

¡Representantes, magistrados, soldados, ciudadanos! El único y sagrado objeto de toda mi vida ha sido, yo os lo juro, afianzar á los mexicanos el pleno goce de los derechos que constituyen la felicidad pública, romper el triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio. Mi alma se ha colmado de júbilo en los triunfos de la libertad, que nadie podrá arrancarnos, y á cuya benigna sombra progresan y se consolidan los principios eminentemente sociales.

Mi promesa de guardar y hacer guardar la Constitución de la República, es una garantía más de su inviolabilidad. La considero como el título auténtico del mando supremo, como el principio de organización, fundamento de estabilidad, como lo fué de esperanza en nuestros naufragios políticos. No sucumbiría, sin contradecirme á mí mismo, á las ilusiones de la ambición. Amante de la verdadera gloria, la cifro en mantener al pueblo en la tranquila posesión del Código que quiso darse para su dicha.

El genio tutelar de México inspiró á sus legisladores la prudencia y acierto de preferir el sistema de Gobierno en que subdividiéndose el ejercicio del poder, son vanas todas las pretensiones de la tiranía. El interés general se sostiene en él por la sabia combinación de los intereses locales: abunda en elementos propios para contentar las pasiones políticas sin producir desorden, porque multiplicando funcionarios ensancha la esfera al mérito y al talento, al paso que aumenta los agentes de la administración y los defensores de los derechos establecidos. Vuelvan la cara á Tampico y presencien la humillación del General español, los que temieron la falta de toda energía en un sistema que no menoscaba la fuerza y la acción. Los que veían en su adopción el reinado perpetuo de la anarquía, confiesen que le somos deudores de la prodigiosa facilidad con que se restablece la calma en nuestras deshechas tormentas. Resuelto ya el problema de su conveniencia, no consentiré que se repitan peligrosos ensayos, ni que se atreva alguno á

presentarnos como esperanza de salud el cetro de un tirano doméstico ó extranjero, ú otra forma de Gobierno que la aclamada espontáneamente por la Nación.

El momento de asegurar el reposo llegó, y nunca cesaré de procurar este resultado que la humanidad y la filosofía se prometieron de la última revolución. La libertad política sin los excesos de la anarquía, la libertad civil sin menoscabo de los derechos individuales, la libertad de la prensa sin la difamación, la igualdad ante la ley sin la confusión del virtuoso con el criminal, son los frutos de doce años de penosa experiencia y los beneficios que procuraremos transmitir á nuestra remota posteridad.

Mi administración será dulce, tanto como es mi carácter suave y tolerante. Protesto que el ejercicio del Poder público, no será en mis manos un instrumento de venganza y opresión. Pero elevado un muro invencible contra los abusos de autoridad, yo sabré mantener elevado otro, contra los que aspiren á la subversión de la sociedad.

El convenio de la Hacienda de Zavaleta, formado en la mayor angustia de la Patria, puso término á los horrores de la guerra civil, reconcilió voluntades que se creyeron enajenadas para siempre, restituyó su marcha al sistema constitucional, frustró las miras perversas de los enemigos de la Independencia, que se gozaban en los males de la anarquía. Remitido á la sanción de las Cámaras, como era deber hacerlo, la resolución que dictaren, y cuya urgencia recomiendo á su sabiduría, será sostenida fiel y puntualmente.

La religión, dada por su autor para el bien de los hombres, el mejor legado de nuestros padres, freno de las pasiones antisociales, apoyo y sostén de la libertad del hombre, de los derechos del ciudadano y de la independencia de las naciones, será respetada por deber y por convencimiento.

El Ejército, compuesto de tropas permanentes, activas y nacionales, continuará siendo un firme sostén de las instituciones, y mi Gobierno, recordando su mérito y su antigua gloria, impetrará de los legisladores su reorganización, conforme á nuestras necesidades, y la recompensa á que sea merecedor.

La educación, elemento vital de la prosperidad de las naciones, merecerá el primer cuidado de mi Gobierno, para que sea digna la Nación de su elevado rango, y se prepare la existencia de un pueblo que pueda gozarse con la memoria de sus benefactores.

Mi política para con las naciones que viven en paz y armonía con nosotros, está bajo de la base de la más estricta reciprocidad, justa, imparcial é inalterable. La paz es un beneficio del género humano y será conservada mientras lo permita la dignidad nacional.

¡Representantes de la soberanía de la Nación! Mi fe política es sencilla, y rectas mis intenciones. Amparadme con vuestras luces y el favor del pueblo, de que sois la porción escogida, en el empeño de promover á costa de la misma vida, su libertad y su ventura.—Dije.

### Contestación del Sr. Presidente del Congreso, D. Andrés Quintana Roo.

Cuando por los heroicos esfuerzos del Ejército libertador se vió la República restituida al goce interrumpido por acontecimientos imprevistos, del régimen constitucional que espontáneamente había adoptado, volvió agradecida los ojos hacia el caudillo ilustre, que, autor de tan grandiosa obra, era el más propio para consolidarla y llevar su complemento al último punto de perfección posible. Reuniéronse, pues, todos los votos en favor de la elección que os ha constituido Jefe Supremo del Estado: la ceremonia augusta que hoy consagra la expresión unánime de la voluntad pública, es el acto solemne del contrato por el cual os obligáis con la Patria á sacrificaros todo entero á su servicio, en las tareas pacíficas de la administración, después de haberla libertado de los horrores de la guerra, conduciendo á la victoria el estandarte de la libertad.

Arduos, difíciles, extensos y complicados son los deberes anexos al sublime cargo que os han confiado vuestros conciudadanos. Sostener el orden sin declinar al despotismo; proteger la libertad sin fomentar la anarquía; olvidar todos los extravíos pasados sin dejar á la impunidad la esperanza de repetirlos; tomar una posición conveniente entre la facción liberticida que pugna por restablecer la antigua tiranía, y el partido nacional que aspira á conservar el don precioso de la Independencia; respetar profundamente la religión, dejando al mismo tiempo abierto el camino á las reformas saludables que abusos inveterados exigen imperiosamente; reunir todos los ánimos, conciliar todos los intereses; ser, en una palabra, jefe de un pueblo libre, y no corifeo de una facción despreciable; tal es el bosquejo, el cuadro de las inmensas obligaciones que tenéis que desempeñar.

El Congreso General, animado de los más rectos, puros y patrióticos sentimientos, mirará como su mayor gloria dictar las leyes conducentes á favorecer los generosos designios que acabáis de manifestar; y cuando por fruto de esta cooperación eficaz se vea afianzado el orden, extinguidos todos los odios políticos, restablecida la concordia, protegida y generalizada la ilustración, floreciente la agricultura, prosperar las artes, enriquecido el comercio, y abiertas todas las fuentes de la felicidad social, nuestra historia grabará en sus anales: "El hijo predilecto de la Patria, á cuyos pies rindió el orgulloso ibero su temible y poderosa espada, fué aun más grande por la sabiduría de su administración, que por el esplendor de sus victorias."

### El General D. Antonio López de Santa-Anna, en la clausura de las sesiones ordinarias, el 21 de Mayo de 1833.

CIUDADANOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN:

Circunstancias verdaderamente lamentables impidieron que comenzáseis vuestras sesiones en el período designado en la Constitución. Por esta causa, independiente de vuestra voluntad, no os fué posible atender á todas las necesidades públicas para expe-

dir la marcha del sistema constitucional. Disfrutad, sin embargo, de la satisfacción de no haber omitido nada de lo que ha podido depender de vuestro celo en el cumplimiento de vuestros augustos deberes.

Conocéis, señores, la importancia de volver en breve á las tareas que apenas habéis comenzado; aunque han sido aprobadas las bases del convenio de Zavaleta, resta que decidáis acerca de otros puntos contenidos en él, que no son menos interesantes en las iniciativas que os presentará el Gobierno y manifestarán cuán penetrado se halla de la conveniencia de cerrar para siempre las heridas de la Patria, por aquellas medidas generosas que tantas veces redimieron á otros pueblos de los males que necesariamente trae consigo la guerra civil.

Llamará también vuestra preferente atención el arreglo de la Hacienda Pública, para que se cubran las necesidades de la administración con el menor gravamen de los pueblos.

Por una fatalidad inconcebible, en lo que menos se ha avanzado desde que la Nación se gobierna por su propia voluntad, es en la Administración de Justicia. Como ella es el fundamento de las preciosas garantías, no dudo anunciaros desde ahora que el Gobierno os pedirá que déis á este ramo la debida preferencia.

La reorganización del Ejército es un deber de gratitud; es urgente para que las leyes se apoyen en este medio que dieron ellas mismas á la autoridad, y para que aparezca la Nación en la actitud respetable que exige imperiosamente la probabilidad de nuevos ataques á la Independencia.

La libertad de la prensa merecerá de legisladores distinguidos por su ilustración y por su amor al orden, que la establezcan de una manera digna del siglo en que vivimos.

Retiraos, señores, con el placer de haber obrado el bien; disponeos á dar á nuestras instituciones la perfección á que aspiráis y que os recomienda el Gobierno. ¡La Providencia, que vela siempre sobre los pueblos, quiera dar cumplimiento á nuestros votos!

#### Contestación del Sr. D. Andrés Quintana Roo.

El mismo espíritu de libertad que impulsó el movimiento general hacia el recobro del orden constitucional, que por una fatalidad deplorable se había trastornado entre nosotros, ha guiado en sus deliberaciones á los depositarios de la confianza nacional, que firmes siempre en su propósito de asegurar los más caros intereses del pueblo, han dirigido á este objeto las tareas á que en la estrechez y complicación de las circunstancias han podido hasta ahora dedicarse. Si no han producido todas sus disposiciones los resultados felices que con ellas se prometían, ciertamente no puede rehusárseles la justicia de confesar que han guardado la más severa circunspección en medio del acaloramiento y efervescencia de las pasiones, mirando más bien á la sincera reconciliación entre todos los ciudadanos, que á la venganza de agravios que la más ilustrada política ha creído deber sepultar á los pies del altar de la Patria. Con tan benéfica mira ha sido aprobado el convenio salvador de Zavaleta; y si con anterioridad á este acto de clemencia y generosidad se dió lugar á una causa célebre en que la barbarie y atrocidad de los

crímenes aparecieron en todo su horror y evidencia; no podrá decirse que la prevención haya hecho confundir la justicia con la venganza, ni que un solo paso legal haya sido omitido en perjuicio de los acusados. Aun podrá esperarse más de la munificencia del Congreso General, si las circunstancias que obligaron á tan justo procedimiento, permitiesen dar toda su extensión á las medidas de paz y de dulzura que han estado siempre en la intención de los representantes: el interés de la causa pública será en esto como en todo lo demás, el norte de sus operaciones; y apoyados por los sentimientos que tan enérgicamente ha manifestado el Gobierno, no dudará que la grande obra de la reconciliación general será felizmente conducida á su último término.

Fácil será, en consecuencia, completar la reorganización del Estado; el arreglo de la Hacienda Pública, de la administración de justicia, del Ejército y de todos los ramos que constituyen el buen orden social, será el objeto de las tareas del Congreso en la sesión inmediata. Entretanto, nada más desea que el acierto del Ejecutivo en la dirección de los importantes asuntos encomendados á su celo, prudencia, discreción y sabiduría.

#### El General Santa-Anna, al abrir las sesiones extraordinarias el 1º de Junio de 1833.

##### ¡REPRESENTANTES DE LA NACIÓN:

El Consejo de Gobierno ha usado de la facultad que la Constitución le concede para reunirnos en sesiones extraordinarias. Volvéis á las penosas tareas que la Nación os impuso como deber, y será satisfecho con el celo por la cosa pública que siempre os ha animado.

Para que se satisfagan los deseos de los amigos de la paz, será muy conveniente que se dé complemento al Convenio de Zavaleta, combinando los intereses de la sociedad y vuestras miras generosas y humanas.

Es digno de vuestra especial consideración el arreglo de todos los ramos de la hacienda federal y el urgente del crédito público.

Las necesidades del Ejército y de la Marina reclaman del Legislativo su pronta reorganización.

La administración de justicia, particularmente en el Distrito Federal y Territorios, exige del legislador la preferencia debida á las primeras garantías del hombre y á los derechos del ciudadano.

Cuanto dice relación á los límites de la República, interesa á la integridad de su territorio y á la conservación inalterable de la paz. El Gobierno espera de vuestra sabiduría, leyes que afiancen estos bienes.

La aprobación de los tratados pendientes con las naciones amigas, les dará un nuevo testimonio de los principios francos de nuestra política.

El Gobierno no encuentra motivo para recelar que puedan frustrarse las esperanzas que ha concebido la Nación, de marchar serenamente al término de sus destinos.

Las instituciones federales están profundamente arraigadas en el corazón de los mexicanos. Aleccionados por dolorosas experiencias, desatienden los pretextos que suelen invocarse para sobreponerse á los principios y turbar los gozes benéficos de la concordia.

#### REPRESENTANTES DE LA NACIÓN:

El Gobierno está unido sinceramente á vosotros en el noble propósito de mantener ílesas sus leyes y su dignidad. Comenzad, señores, vuestros trabajos, apoyados en la confianza del buen sentido del pueblo, y en la de que el Gobierno es fiel á sus juramentos. Estad seguros de que cualquiera que sea la marcha de los acontecimientos, el Gobierno sabrá con inconstable firmeza salvar el depósito sagrado de las leyes.

#### Contestación del Presidente del Congreso, Sr. D. José de Jesús Huerta.

El Congreso de la Unión se penetra de la importancia y urgencia de los objetos que motivan la apertura de sus sesiones extraordinarias, después de solos diez días de haber estado en receso. Mira con el más dulce placer el vivo interés con que los recomienda el Ejecutivo, y el amor patrio que arde en el pecho de cada uno de sus individuos: frisa armoniosamente con los heroicos sentimientos del soldado del pueblo, que por el voto más libre que vieron los siglos, ha sido llamado á encargarse de la Magistratura Suprema de la República.

¿Ni cómo podría ser otra cosa? Digan lo que quieran los que nada omitieron de cuanto podía conducir á sumirnos en el inmundo fango de la esclavitud, la nación en el triunfo de su libertad ha sabido escoger sus mandatarios; y éstos primero dejarán de existir que faltar á sus compromisos: jamás harán traición á la confianza de que son depositarios. Ellos conocen su posición; conocen la de sus comitentes; conocen las necesidades de éstos; conocen sus deseos, y, sobre todo, sus opiniones; y con este conocimiento, dejádmelo decir, mexicanos, en la efusión de mi espíritu, el Gobierno y el Congreso, sin salir de la órbita de sus atribuciones buscarán unidos el acierto en el difícil desempeño de sus respectivas obligaciones. . . . ¡Desunión! ¡Desconfianza! Huíd para siempre de la mansión de la paz, de la unión y de la concordia. Aquí no habrá más que un corazón y una alma, y el deseo de hacer el bien será el único resorte que dé impulso á las operaciones de los Supremos Poderes Federales. Ellos, respetando las leyes y aspirando de consuno á un mismo fin, sabrán contrastar y reducir á nulidad los esfuerzos con que el genio del mal atiza en diversos puntos el fuego de la discordia.

Escriptores preocupados, eternos perturbadores de la quietud y sosiego públicos, desengañaos: el pueblo no quiere trastornos, lo que quiere es vivir en el seno de la paz, disfrutando tranquilamente de las conocidas ventajas que le ofrece el sistema de Gobierno que adoptó y por el que lleva hechos hasta hoy tantos y tan dolorosos sacrificios. Ni debéis esperar que en su inmensa mayoría preste oídos á la voz de la seducción: el buen sentido que tiene por distintivo, ayudado por el progreso de las luces, verá con

desprecio los sofismas, las equivocaciones y supercherías con que habéis querido extravíarlo. El pueblo de hoy no es el de 1810. Pero no sé á dónde me impelía el tropel de ideas que en este momento se presentan á mi espíritu. Vuélvo al asunto.

Los debates del cuerpo deliberante, á pesar de los insultos y amenazas que prodiga el abuso de la imprenta, serán tan libres como lo fueron, á despecho de enemigos implacables, los actos electorales que dieron por feliz resultado el restablecimiento del orden constitucional, después de la sangrienta lucha que hizo cesar el memorable Convenio de Zavaleta con gloria inmarcesible de sus ilustres autores. Pero en las discusiones el calor del debate jamás se confundirá con el odio, ni el vivo deseo de poner un término á las dolencias de la República podrá nunca degenerar en espíritu de venganza. Tales sentimientos no caben en los representantes de un pueblo generoso, que ha perdonado mil veces á sus más crueles opresores.

Las leyes que van á emanar del Congreso General, serán el efecto del convencimiento: su apoyo el de la razón, de la justicia y de la conveniencia: su carácter el de la beneficencia, de la suavidad posible, y su fin la prosperidad y felicidad nacional. Si por desgracia llega el caso, lo que no permita el cielo, de que algunas medidas legislativas vayan marcadas con el sello de una severidad inevitable, quizá entonces el Gobierno y el Congreso, serán los primeros en lamentar la dura necesidad de dictarlas violentando sus más bellas disposiciones de dulzura y lenidad. No es seguramente la caprichosa insensibilidad del facultativo la que echa mano del cáustico y de la incisión: lo que hace necesaria la aplicación de remedios tan aflictivos, es la misma gravedad de los males que se resisten obstinadamente á toda otra curación.

En fin, el Congreso tomará de luego á luego en consideración los asuntos que se le detallan en la convocatoria, dando, como es justo, la preferencia á los que acaba de recomendar el Gobierno. Sus tareas legislativas en estas sesiones extraordinarias, podrán compensar las que por motivos que todo el mundo conoce, no pudo tener en una buena parte del tiempo que prescribe la Constitución; esa Constitución tan querida del pueblo y tan odiada por los enemigos del nombre mexicano; esa Constitución perseguida desde su nacimiento, atacada repetidas veces en los nueve años que lleva de existencia, y que últimamente ha venido á nuestras manos rota y hecha pedazos por la maniobra de una facción, cuyo designio fué nada menos que el de que quedase destruída y olvidada para siempre.

#### El Sr. Gómez Farfás, al cerrar las sesiones extraordinarias, el 31 de Diciembre de 1833.

#### SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

En la peligrosa crisis en que se ha visto la República durante el período de las sesiones extraordinarias de este año, nada habéis perdonado para corresponder dignamente á la confianza de los pueblos. Jamás los enemigos se habían presentado en un aspecto más importante, ni jamás tampoco encontraron una resistencia más sabiamente combinada, ni más feliz en sus resultados. Seducida una porción considerable del Ejército permanente, provocado el fanatismo religioso á tomar una parte activa en la contienda, y